



ACTA CFP N° 38/2007

### **ACTA CFP N° 38/2007**

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de octubre de 2007, siendo las 14:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, y los representantes de las provincias con litoral marítimo: el Representante de la Provincia de BUENOS AIRES, Dr. Lisandro Belarmini, la Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Liliana Scioli, el Representante de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Méd. Vet. Juan Antonio López Cazorla.

Asimismo se encuentran presentes el Representante Suplente de la Provincia de Santa Cruz, Lic. Juan Carlos Braccalenti, y el Representante Suplente de la SAyDS, Ing. Jorge Khoury.

Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, y la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino.

Con un quórum de SIETE (7) miembros presentes, se decide realizar una sesión plenaria para dar tratamiento al tema FO.NA.PE.

#### **1. FO.NA.PE: asignación de recursos.**

##### **1.1. Informe de la Delegación de Administración de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos -SAGPyA- (02/10/07) sobre la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. al 26/09/07.**

Se toma conocimiento del informe de referencia en el que la Delegación de Administración de la SAGPyA informa que al 26/09/07 la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. asciende a la suma de \$ 25.072.654,69.

Considerando que el total distribuido por el CFP durante el presente año, hasta la fecha, asciende a \$ 20.982.358,06 (Actas CFP N° 6/07, N° 8/07, N° 13/07, N° 20/07, N° 25/07 y N° 31/07), queda un saldo disponible para distribuir de \$ 4.090.296,63.



## 1.2. Distribución de los fondos

A continuación se decide por unanimidad asignar el saldo de \$ 4.090.296,63 informado en el punto 1.1. de la presente acta de la siguiente manera:

### 50% de recursos no coparticipables (\$ 2.045.148,32):

Sin asignación específica	\$ 2.045.148,32
---------------------------	-----------------

### 50% de recursos coparticipables (\$ 2.045.148,32):

Provincia de Buenos Aires	\$ 340.858,05
Provincia de Río Negro	\$ 340.858,05
Provincia de Chubut	\$ 340.858,05
Provincia de Santa Cruz	\$ 340.858,05
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	\$ 340.858,05
Nación	\$ 340.858,05

## 1.3. Transferencias.

Finalmente se instruye a la Secretaría Técnica para que solicite a la Autoridad de Aplicación que realice las gestiones administrativas necesarias para efectivizar las transferencias de recursos que correspondan en ambos casos (fondos coparticipables y no coparticipables), según se detalla a continuación:

- 1) Los \$ 2.045.148,32 sin asignación específica deberán transferirse a la cuenta con cargo a rendir 2178/96 (Fondos en Custodia).
- 2) A cada una de las provincias con litoral marítimo deberán transferirse \$ 340.858,05.
- 3) A la Nación deberán transferirse \$ 340.858,05 sobre la base de lo que establezca la Autoridad de Aplicación.



ACTA CFP N° 38/2007

Siendo las 15:00 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda seguir con el tratamiento de los demás temas previstos para la presente reunión.